

Abril 1800.

Regimiento Alm.^o
de marina.

Livad no. 7.^{mo}

19 to

[Signature]

ebaguardo

GM-CO 4.3

CAJ. 74

DOC. 325

Fol. 5

*Do
M. M.*

Nº 8

Recibo, del S. Co. Jose Manuel de Tuzo Varaga Caballero
de la Real y distinguida casa de Carlos 3.º Com.º Real & Grta.
Ministro de Real Hacienda y Marina. Quatro p. ses y me-
dio d. p. el importe de Dos cc. y diez y seis libras de Edo pa.
q. he fabricado al respecto de diez y ocho r. cada quintal para
reponer de los Almacenes de Marina, de Tercia vieja q. de los mi-
nos se me entregó p. el efecto; y p. q. sirva de data al Dho
S.º Com.º firmo en el Callao á 6 de Abril de 1800

Son 4 p. 6 l. r

Gregorio Corvo

No 69

Recivi, el S.^o D.^o Jure Manuel de Ezgle Yezaga Cavallero de la
 Real y distinguida orn de Carlos 3.^o Com.^o Real de Gracia y Li-
 nimo de Real Hacienda y Marina. Veinte p. y dos d. p.^o d.
 importe de Nueve qq. de Ewropa p.^o he javriendo al respecto de dies
 y ocho d. cada quintal p.^o Puerto de los Almacenes de Marina
 de Tercia vigia que de los mármes se me comegó p.^o el efecto; y
 p.^o q.^o sirva de data al dho S.^o Com.^o firmo este en el Callao
 a 8 Abril de 1800

son 20 p. 2 d.

Por Maria Davila a su ruego

Miguel Salamanca

Recivi, del S.^o D.^o J^o Manuel de Tuzle Yrarragazabal.
 de la Real y distinguida ordⁿ de S^o Com.^o Real de
 Gr^a y Min^o de Real Hacienda y Marina. Cuarenta y
 tres p. y siete r. p.^a el importe de diez y nueve qq. y medio
 de Europa q.^a he fabricado al respecto de diez y ocho r. cada
 quintal p.^a repuesto de los Almacenes de Marina, de Tercia vie-
 ja q.^a de los mismos se me entregó p.^a el efecto; y p.^a q.^a sirva de
 dato al dho S.^o Com.^o Firmo este en el Puerto a 22 de
 Abril de 1800

Son 43 p. 72 Josefa Baretto

4

N^o 71

M^{te} Cedeja Guarda. Almacén gral. de la
Mar, y marina de Puerto de Fallas —

Certifico que Fran. Juy ha comprado
para los buques de los Puertos de la Espe-
racion de Galapagos Guacenta y cinco
sacas de lana ciolla, a razón de 25 libras
cada una, importan once, pero de 25 y para
el S. por la comisaria de Guerra, y marines
se le satisfagan, hoy era en el fallas a
veinte y dos de Abril de mil ochocientos

F^{te} Cedeja

Recivi, del S. Co. José Manuel de Tagle Yanga Secretario de la Real
y distinguida or. de Carlos 3.º Com.º Real de Gr.ª Min.º de Real
Nacional y Marina. Los Once p. y dos d. g. expresa la anterior certi-
ficacion; y p. g. sirve de data al dho S.º Com.º firmo en el
Tallao a 23 de Abril de 1800

VDN N.º 22

Fran. Juy
[Signature]

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Maraga, Cav.
 de la R. Disting.^{da} oñ de Carlos 3.^o Comisario de
 Guerra y Marina: Quatrocientos cinquenta y siete
 pesos y quatro r.^{os} p.^{os} el importe de setenta Palos
 de Velas de Sevo, con treinta y un qq. Treinta Libras,
 que al respecto de siete pesos y cinco r.^{os} cada Palo,
 le he vendido para repuesto delos Almar.^{es} de
 Marina, y para que conste firmo este en la Comi.^a
 de Guerra y Marina de Lima y Abul 30 de 1800.

Son 457 p.^{os} 4 r.^{os} Mariano El Castillo